

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	19 de marzo de 2021
HORA:	De 3:00 a 4:25 pm
LUGAR:	Virtual TEAMS
ASISTENTES INVITADOS:	José Miguel Arguijo Cabrera - Subsecretario de medio ambiente - Alcaldía de Cúcuta
	Maria Cristina Santaella Carrero - Asesora técnica macro procesos estratégicos misionales - EIS Cúcuta S.A. ESP.
	Jorge Bayona – Asesor técnico - EIS Cúcuta S.A. ESP.
	José Edgar Caicedo
	Oswaldo Martínez
	Carlos Cáceres
	Marcela Rodríguez Camacho
	Gabriel Gómez
	Ingrid Lucía Moré – Arq. Subdirectora de desarrollo físico de Planeación
	Huber Hernando Plaza
ASISTENTES MVCT:	Claudia Rendón – Contratista - Dirección de política y regulación MVCT
	José Edier Ballesteros – Grupo de Desarrollo Sostenible - Minvivienda
	Ghisel A. González Grey – Contratista Minvivienda
	David García – Contratista Minvivienda

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS URBANOS (PROGRAMA AGUA AL BARRIO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

1. Observaciones/aclaraciones sobre el componente de riesgos y las certificaciones emitidas por Planeación municipal de Cúcuta.
2. Recomendaciones.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

Se hace un recuento de la reunión del 16 de marzo, y se aclara que en esta oportunidad se abordaría exclusivamente las dudas en relación a la condición de riesgo que se mencionan en las certificaciones entregadas por el municipio para cada uno de los 8

sectores en los que se desarrollaría el proyecto en evaluación. Con ese objetivo, se vinculó a esta mesa de trabajo al profesional del grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT para conocer su punto de vista en relación al tema. Entre las ingenieras Ghisel González y Claudia Rendón hacen la introducción del profesional José Edier Ballesteros, se explica el contexto del proyecto, y el objetivo general de la reunión.

Se hace énfasis en que este es un proyecto en etapa de estudios y diseños y se espera que una consultoría emita o proyecte las intervenciones teniendo en cuenta las particularidades de la zona, en donde se identifiquen riesgos altos para construir redes de acueducto y alcantarillado, no sería viable proyectar las obras, pero es precisamente eso lo que se espera que arrojen los estudios y diseños en esta etapa.

También se menciona que en la reunión anterior se puso a consideración por parte del municipio de adicionar la solución de alcantarillado al proyecto de estudios y diseños que ya está radicado en ventanilla única y que es objeto de estas mesas técnicas en el proceso de evaluación del mismo.

1. Observaciones/aclaraciones sobre el componente de riesgos y las certificaciones emitidas por Planeación municipal de Cúcuta.

José Edier Ballesteros habla de la revisión rápida que realizó de las certificaciones de los 8 sectores. Se refiere a la primera condición, y es que se trata de un proyecto de estudios y diseños y que por esta razón no se tienen limitantes de intervención en esta fase.

En cuanto a las certificaciones del municipio, en donde se indican afectación parcial de movimientos en masa, y que, si se quieren hacer intervenciones específicas en el territorio, lo que se requiere es hacer estudios de detalle. En esos estudios, se definirían tres medidas de carácter general, la primera restrictiva, en donde se arroje, no solo que el proyecto no sería viable por tener condición de riesgo no mitigable, sino que sería necesaria la reubicación de las personas localizadas en estos barrios. Lo segundo es que se puede ver, a una mayor escala, una delimitación más exacta de las áreas de bajo, medio y alto riesgo por movimiento en masa (que sería el de mayor relevancia en estos casos según las certificaciones del municipio), y el tercer producto son las condiciones de intervención del terreno.

Teniendo en cuenta el contenido de las certificaciones, se sugiere incluir en este proyecto, la elaboración de los estudios de detalle de movimientos en masa, tal como lo pide el artículo 62 de los instrumentos de planificación que se referencian en los certificados presentados, para las áreas específicas de las zonas de amenaza media baja.

José Edier Ballesteros concluye que los certificados emitidos por el municipio no representan una limitante para el desarrollo de los estudios y diseños. Por el contrario, permite incluir los estudios de detalle de riesgo en el proyecto para la construcción no solo del acueducto sino del alcantarillado.

José Miguel Arguijo adiciona que, según como se desarrolla la reunión, se agregaría el componente de riesgos y la solución de aguas residuales. En ese caso, José Miguel

Arguijo pregunta si se tendría el apoyo de los profesionales encargados del presupuesto, Ghisel González indica que efectivamente se puede contar con el apoyo del equipo de MVCT para revisar el componente presupuestal.

María Cristina Santaella aclara que aún es necesario adelantar una discusión interna entre el equipo técnico de Cúcuta, para tomar una decisión en relación a incluir o no el diseño de alcantarillado en el proyecto que ya se radicó en MVCT.

Ghisel González pregunta si hay representación de la oficina de Planeación, quienes expidieron las 8 certificaciones que se presentaron.

Ingrid Moré de Planeación, dice que efectivamente los estudios de riesgo de detalle son un compromiso del POT, están a cargo de la secretaría de gestión de riesgo de desastre que son quienes determinan las acciones para prevención de riesgos. Se enviaron los planos a la Secretaría de Gestión del Riesgo los planos de legalización de los asentamientos, con los estudios emitidos bajo la norma vigente en ese momento para la legalización de esos 8 asentamientos. Estos estudios son elaborados desde el año 2013 y están siendo revisados como parte del proceso de los estudios de detalle.

Huber Plaza secretario de Gestión del Riesgo, aclara que los estudios no están en cabeza de esta secretaría, sino que debe ser un trabajo en conjunto entre diferentes dependencias, pero no los hace esa secretaría. Se realizarán bajo una consultoría que se debe contratar. Este proceso está en desarrollo en conjunto con el departamento de Planeación, pero aún no está definido.

Se aclara que en el POT lo que queda son los estudios base de acuerdo a la norma nacional, de acuerdo a lo que informa José Edgar Caicedo. El municipio propone que estos estudios se incluyan dentro del proyecto. Sin embargo, Ghisel González y Claudia Rendón de MVCT aclaran que los estudios de los que se están hablando obedecen a un propósito de ordenamiento territorial y son compromisos en el marco de POT y no corresponden a los productos de la consultoría del proyecto. Lo que compete en esta reunión es el análisis de riesgo para la construcción del proyecto de acueducto en los 8 asentamientos, y que fue presentado ante ventanilla única. El municipio deberá adelantar y acometer, de manera independiente a este proyecto, los estudios de detalle como parte de los soportes de POT.

Municipio pregunta si existe desde el ministerio una línea de recursos para financiar los estudios de riesgo a nivel de detalle para el POT. Claudia Rendón indica que no tiene conocimiento sobre este tema, y que se deberá realizar la consulta al viceministerio de vivienda, específicamente en la DEUT, para conocer sobre el tema y poder brindar alguna orientación al respecto.

Claudia Rendón recuerda en la reunión que, de acuerdo al Decreto 1272 de 2017, mediante el cual se establecen las condiciones para la implementación de esquemas diferenciales de acueducto, alcantarillado y aseo en suelo urbano, es un requisito la expedición de certificación del municipio sobre las áreas de difícil gestión en las que se adelantaría el programa Agua al Barrio. Teniendo en cuenta que se cuenta con dicha certificación, y que en el entendido que el municipio

José Edier Ballesteros refuerza que el alcance de los estudios de riesgo es diferente, y que, debido también a la temporalidad, en lo que nos concentraríamos sería el plan de gestión de riesgo en los 8 asentamientos, para la construcción del proyecto objeto de evaluación.

Finalmente, la ingeniera Ghisel González reitera que el propósito de la reunión es establecer cuáles son los componentes del proyecto, qué se está recibiendo para evaluación y qué requisitos o consideraciones desde el punto de vista de análisis de riesgos se debe tener en cuenta y cuáles serían las intervenciones necesarias para que el proyecto salga de la mejor manera y sea ejecutable, en el marco de los esquemas diferenciales para llevarle el servicio a los usuarios en las mejores condiciones.

Ghisel González resume la reunión:

- En el marco del POT se realizaron unos estudios básicos con base en los cuales se establecieron unos niveles de riesgos alto, medio y bajo, para remoción en masa, inundación y otras variables.
- Pero falta hacer los estudios detallados para determinar cuales de esos riesgos son mitigables o no y qué obras de mitigación se requieren. En ese momento se sabría en cuales obras se pueden adelantar, porque depende de lo que arroje el estudio detallado.
- En estos estudios detallados deben involucrarse diferentes dependencias Secretaría de planeación, consejo de gestión del riesgo del municipio, etc.
- El proyecto presentado, como tal, seguirá adelante, debe incluir los análisis de riesgos para la realización de las obras de acueducto.
- La ingeniera Ghisel González pregunta al profesional de Desarrollo Sostenible del MVCT si sería necesaria una certificación por parte de municipio, en donde se aclara en qué etapa se encuentran en relación a la realización de los estudios detallados de riesgo en el marco del POT. José Edier indica que con los certificados emitidos por Planeación es suficiente, ya que en ellos se menciona que, si se requiere, se debe hacer estudios de mayor detalle.
- Se recuerda que desde la DEUT se puede obtener acompañamiento en el proceso de estudios detallados para avanzar en el tema de riesgos. José Edier Ballesteros indica que el contacto es Milena Constanza Ordoñez Potes, de la Subdirección Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales mordonez@minvivienda.gov.co
- La ingeniera Claudia Rendón, como conclusión orden presupuestal, componente de gestión del riesgo del proyecto, calidad de agua, catastro de redes y el componente social, porque tenían observaciones en la reunión del 16 de marzo, además de los aspectos documentales que se deben resolver: ajustar la carta de presentación con el porcentaje de seguimiento, etc.

María Cristina Santaella recuerda que además quedaría pendiente gestionar una reunión para revisar los temas presupuestales. El martes se reunirían para revisar el presupuesto y posterior a esto, MVCT gestionaría una reunión con John Marroquín. Ghisel González aclara que esa reunión tendría lugar una vez el municipio y la EIS haya ajustado los alcances y productos de la consultoría más claros. Cúcuta nos indicaría cuando estarían listos para la reunión.

José Miguel Arguijo solicita reunirse con John Marroquín para recibir asesoría sobre los componentes que hacen falta para ajustar los presupuestos. Claudia Rendón reitera que esa revisión de presupuesto se realizará después de los ajustes que realice el municipio.

Ghisel González les recuerda que se tenía que precisar temas como: la longitud de redes para saber cuántos km de catastro tiene que levantar el constructor, etc. Se les hace un llamado a revisar el acta de la reunión del 16 de marzo de 2021, en la que quedan claros los puntos que debían aclarar.

En cuanto a la mesa de trabajo de riesgo, José Edier Ballesteros indica que se les puede apoyar para revisar los TDR en cuanto a los componentes del estudio de riesgos, mas no sobre los costos de estos ítems porque esto depende de los precios que se manejen en cada región.

Al finalizar la reunión, María Cristina Santaella aclara que, aunque en la reunión anterior uno de los funcionarios del municipio habló de vertimientos directos a los cuerpos de agua como parte de las soluciones de alcantarillado para estos sectores, se tiene claro que, en atención a la normatividad ambiental, no está permitido nuevos puntos de vertimientos de aguas residuales por fuera de los puntos aprobados en el PSMV, y su recolección y posterior tratamiento, está asociada a las obras para construcción de la PTAR, tal como se hayan establecido para cumplir con los compromisos definidos para el municipio en el PSMV.

2. Recomendaciones.

- En el marco del POT, el municipio debe hacer los estudios detallados para determinar cuáles de esos riesgos son mitigables o no y qué obras de mitigación se requieren. Esto es independiente del análisis de riesgos para el proyecto
- Se recomienda que el municipio de celeridad a atender las observaciones de la primera mesa de trabajo para poder continuar con el proceso de evaluación del proyecto: ajustes de orden presupuestal, componente de gestión del riesgo del proyecto, calidad de agua, catastro de redes y el componente social, ajustar la carta de presentación con el porcentaje de seguimiento, etc.
- Para poder gestionar una reunión para revisar los temas presupuestales, y con el fin de sacar el mayor provecho de la mesa técnica, es necesario que el municipio avance en los ajustes.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Atender las observaciones de la primera mesa de trabajo para poder continuar con el proceso de evaluación del proyecto	Municipio/EIS	Abril/2021
2	Informar para cuando se tendrían avances en los ajustes para poder definir fecha de	Municipio/EIS	23/03/2021

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	próxima reunión con los especialistas en presupuestos del MVCT		
3	Coordinar una mesa de trabajo para revisar los que se incluiría en el componente de gestión del riesgo del proyecto.	Municipio/EIS/MVCT	Abril/2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS:

- Lista de asistencia.

Elaboró: Claudia Rendón
Revisó: Ghisel González.